



Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"



Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACIÓN DEL ORIENTE
Homenaje a "Dr. David Rosado Moreno"
Del 19 al 21 de Marzo de 2021

PRUEBA DE RUTA Y CAMPEONATO CROSS COUNTRY 2020

Organiza: ADECRUZ - A.M.S.C.





CONVOCATORIA

La Asociación de Automovilismo Deportivo Chino Méndez ADECRUZ y la Asociación Departamental de Motociclismo de Santa Cruz, convocan a la Versión 42 del Gran Premio Integración del Oriente 2020, Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno", competencia Departamental realizada bajo las modalidades de Ruta y Cross Country los días 18 al 21 de Marzo de 2021, de acuerdo al Código Deportivo Internacional, Reglamentos Nacionales, Departamentales, la Convocatoria y Reglamento Particular. Las modificaciones, correcciones y/o cambios a la presente Convocatoria y Reglamento Particular serán anunciadas sólo mediante boletines oficiales fechados y numerados (Anexos).

COMITÉ DE HONOR

Gobernador de Santa Cruz:

Alcalde Municipal de Santa Cruz:

Alcalde Municipal de San Ramón:

Alcalde Municipal de Concepción:

Alcalde Municipal de Cuatro Cañadas:

Comandante Departamental de Policía:

Director Departamental de Transito:

Director Departamental SDD:

Director Municipal de Deportes:

Fiscal de Distrito:

Ing. Rubén Costas A.

Lic. Angélica Sosa

Sr. Ismael Villca M.

Prof. David Mollinedo

Sr. Genaro Carreño Z.

Cnl. José Enrique Terán Romero.

Cnl. Carlos Fernández G.

Dr. Guillermo Saucedo.

Sr. Erwin Romero E.

Dr. Roger Rider Mariaca.

FEBAD

Presidente

Director General CDN

Sr. Orlando Careaga A.

Sr. Rodney Puch S.

ADECRUZ

Presidente:

Vicepresidente:

Director Deportivo:

Sr. Carlos Víctor Santos.

Sr. Roger Méndez.

Sr. Guido Lijerón

ACB – FILIAL SANTA CRUZ

Presidente:

Lic. Dorian Guzmán

AMSC

Presidente

Vicepresidente

Presidente Comisión Deportiva.

Sr. Juan Gaspar

Sr. Denner Espada

Sr. Lorgio Chilo





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

Artículo 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

LUNES DE 4 ENERO DEL 2021

11:00: Lanzamiento Oficial de la Versión 42: "Gran Premio Integración del Oriente Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno", Oficinas de ADECRUZ.

12:00 APERTURA DE INSCRIPCIONES

1.1 INSCRIPCIÓN: Toda persona que desee participar de la Versión 42 "Gran Premio Integración del Oriente", Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno" valido para el Campeonato Departamental de Cross Country y Prueba de Ruta 2020, deberá enviar en forma virtual su solicitud acompañada de los requisitos de inscripción a la secretaria de la prueba y el formulario debidamente llenado. Solamente se tendrá en cuenta las inscripciones que hayan hecho llegar su formulario al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) utilizando el formulario publicado en la web oficial de ADECRUZ. (www.adecruz.com.bo) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo, antes del cierre de inscripciones.

1.2 MÉTODO DE INSCRIPCIÓN: La inscripción a la competencia se realizará mediante depósito bancario o transferencia bancaria. **ES OBLIGATORIO EFECTUAR EL DEPÓSITO Y/O LA TRANSFERENCIA IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL COMPETIDOR.**

1.3 DEPÓSITO Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA.

- **Banco:** ECONOMICO
- **Cuenta:** N° 1041251014 (Cuenta corriente en Bs.)
- **Nombre:** ADECRUZ
- **NIT:** 1030809022 (Transferencia)
- **Monto:** 2.000 Bs. (Derecho de participación) **PRIMER CIERRE**
- **Monto:** 2.500 Bs. (Derecho de participación) **CIERRE FINAL**

MARTES 09 DE MARZO DEL 2021

18:00: PRIMER CIERRE DE INSCRIPCIONES, oficinas de ADECRUZ. Bs. 2.000 (Dos Mil 00/100 Bolivianos)

MARTES 16 MARZO DEL 2021

18:00: CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES, oficinas de ADECRUZ. Bs. 2.500 (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)





1.4 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Las tripulaciones que participaran de la competencia deben enviar al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo los siguientes requisitos:

- Ficha de Inscripción debidamente llenado.
- Comprobante Depósito o transferencia Bancaria
- Habilitación de la ADN del país o Ciudad de Origen del Piloto y Co-Piloto.
- Copia de Documento de Identidad (C.I – DNI – Pasaporte) del Piloto y Co-Piloto.
- Copia de Licencias Deportivas del Piloto y Co-Piloto.

1.5 COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN:

- Por el solo hecho de firmar el formulario de inscripción, la tripulación, se somete a las disposiciones del Reglamento Particular de la competencia y las jurisdicciones deportivas especificadas en el CDI y sus apéndices.
- Durante el transcurso de la prueba algún otro pago, deberán realizarse en la secretaría administrativa de la prueba. (Según anexo).
- Los competidores de una nacionalidad diferente a la boliviana, deben presentar autorización escrita emitida por su ADN.
- Todas las tripulaciones (Piloto y Navegante) inscritas deben realizarse una prueba rápida de laboratorio COVID-19, la misma que deben ser sacada 48 horas antes de la competencia. Además Jefe de Equipo, Mecánicos y otros deberán llenar el FORMULARIO DE ADMISION DE RIESGO, DESLINDE Y ACUERDO DE RESPONSABILIDAD COVID-19 y Según Disposiciones del COEM.
- Las Asociaciones del interior deberán hacer llegar la nómina de sus representantes al siguiente e-mail: adecruzinforma@gmail.com con los siguientes requisitos:

- **NOMBRE COMPLETO DE PILOTO Y NAVEGANTE**
- **N° DE COCHE**
- **GRUPO y/o CLASE**
- **MARCA Y MODELO**



Artículo 2.- CLASES HABILITADAS:

CLASES/GRUPOS - CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE CROSS COUNTRY y PRUEBA DE RUTA DE ADECRUZ:

AUTOMOVILISMO	
CLASE	REGLAMENTACION
RC2N	Ficha de homologación específico FIA-CODASUR
PROTO	Ficha de homologación y Reglamento Específico.
RC2N NACIONAL	Ficha de homologación y Reglamento específico. Para: Mitsubishi EVO IV, V y VI, restringido de 34 m.m. Mitsubishi EVO VII y VIII, restringido de 33 m.m. EVO IX según Res. 1º Reunión Técnica Nacional, inciso 2). Subaru 1995 y 2005 con restringido de 34 m.m. Subaru 2006 y 2007 con restringido de 33 m.m.
R1B	Ficha de homologación y Reglamento específico.
R2B LIBRE	Ficha de homologación y Reglamento específico.
BUGGIES LIBRE 1.600c.c.	Reglamento Técnico Específico.
T.T. 1.600c.c.	Reglamento Técnico Específico.
OPEN 4X4	Reglamento Técnico Específico.
MOTOS OPEN	Reglamento Técnico Específico. (monocilindrico o de un solo cilindro)
ATV 2	Reglamento Técnico Específico.
ATV 4	Reglamento Técnico Específico.
T 3	(libre hasta 1.000cc sin turbo, con o sin correa, con o sin caja y sin modificar pistones)
T3.1 TURBO	(libre hasta 1.000cc)
TURISMO OPEN	Reglamento Técnico Específico.

Artículo 3.- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MARTES 16 DE MARZO 2021

18:00: La verificación administrativa se realizarán de forma virtual, el Libro de Ruta será enviado vía email o WhatsApp con la correspondiente anticipación al reconocimiento de ruta para que estos sean descargados e impresos por las tripulaciones.



Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

En caso que las tripulaciones tengan pendiente como entrega de documentación algún pago, multa o podrán regularizarla de forma virtual hasta antes de la Verificación Técnica o en forma efectiva en oficinas de ADECRUZ, Av. Beni entre 4^{to} y 5^{to} anillo # 240, de 18:00 a 20:00 horas.

Todas las Tripulaciones tienen que llenar obligatoriamente el FORMULARIO DE ADMISION DE RIESGO, DESLINDE Y ACUERDO DE RESPONSABILIDAD COVID-19 y Según Disposiciones del COEM Todas las tripulaciones (PILOTO y NAVEGANTE) inscritas deben realizarse una prueba rápida de laboratorio COVID-2019, la misma que deben ser sacada 48 horas antes de la competencia. Podrán realizarse las Pruebas en las oficinas de ADECRUZ los días: Martes 16, Miércoles 17 desde Hrs. 09:00 hasta las hrs. 16:00.

MIERCOLES 17 DE MARZO 2021

9:00: La Verificación Técnica y de Seguridad inicial se realizará en el Taller "Herrera Motors" Av. 4^{to} Anillo entre Av. San Martín y Av. Busch al lado de Ruta 4, según al Orden a publicarse.

Por **BIOSEGURIDAD** la Verificación Técnica y Seguridad se realizarán con presencia de dos oficiales técnicos deportivos, cada auto de competencia tendrá un horario previamente publicado el cual debe ser respetado. Presentarse con un máximo de dos personas responsables por auto, además, solo dos autos simultáneamente siempre que el espacio permita mantener una distancia mínima por bioseguridad. Los oficiales deportivos y los responsables de él auto deben contar con barbijo y gafas obligatoriamente, todos los presentes deben respetar los principios mínimos de bioseguridad. Los sticker de marcas y logo de la competencia serán entregados por la organización a los responsables de los autos de competencia al ingresar a la técnica inicial los mismos que deberán llevar el número de las ventanillas y el colocado debe ser obligatorio.

Cualquier tripulación que se presente al área de la verificación técnica fuera de los límites tiempo (horarios prescritos en el rol publicado), serán sancionados con la siguiente escala de sanciones:

- Hasta 1 hora de su tiempo programado: 100 Bs.
- Hasta el final de los vehículos observados: 200 Bs.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

Tripulación que no se presente a la verificación técnica NO será admitido a largar la prueba, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado y reconocido por los comisarios deportivos.

12:00: Cierre Verificación Técnica y Seguridad

18:00 Publicación del orden de largada Etapa 1

Artículo 4.- PROGRAMA DE LA COMPETENCIA:

Los lugares, las distancias y la ubicación de los puntos de largada y llegada son las siguientes:
 Largada simbólica Plaza de 4 Cañadas.

ETAPA	FECHA	TRAMO	LUGAR DE PARTIDA	DISTANCIA	LUGAR DE LLEGADA
1	19-mar	CUATRO CAÑADAS – CONCEPCION		218.67 Km.	
ENLACE 1		Santa Cruz - Cuatro Cañadas		24.14 Km.	
PC 1		CUATRO CAÑADAS - SAN ANTONIO DE LOMERIO	S17°15' 24.6 W62° 19' 41.6	103.11 Km.	S16° 46' 26.1 W61° 48' 35.3
ENLACE 2		San Antonio de Lomerío		1.11 Km.	
PC 2		SAN ANTONIO DE LOMERIO - CONCEPCION	S16° 45' 55.5 W61° 48' 32.4	90.31 Km.	S16° 08' 40.6 W62° 01' 24.8
2	20-mar	CONCEPCION - CONCEPCION		187.98 Km.	
ENLACE 3		Plaza Concepción		1.10 Km.	Largada PC 3
PC 3		CIR: CONCEPCION - CONCEPCION	S16° 08' 41.9 W62° 01' 24.0	36.22 Km.	S16° 08' 24.1 W62° 03' 25.0
ENLACE 4		Concepción - Largada PC 4		6.20 Km.	
PC 4		CONCEPCION – SAPOCÓ	S16° 08' 41.9 W62° 01' 24.0	72.23 Km.	S16° 29' 98.4 W61° 38' 80.6
PC 5		SAPOCÓ – CONCEPCION	S16° 29' 98.4 W61°38' 80.6	72.23 Km.	S16° 08' 40.6 W62° 01' 24.8
3	21-mar	CONCEPCION - SAN RAMON		147.08 Km.	
ENLACE 5		Plaza Concepción - Largada PC 6		1.10 Km.	
PC 6		CONCEPCION – SAN PEDRO	S16° 08' 41.9 W62° 01' 24.0	85.36 Km.	S16° 40' 26.8 W62° 14' 49.9
ENLACE 6		San Pedro - Largada PC 7		0.48 Km.	
PC 7		SAN PEDRO – SAN RAMON	S16° 40'15.5 W62° 14' 58.2	60.14 Km.	S16° 36' 53.2 W62° 30' 13.2
ENLACE 7		San Ramon - Parque Cerrado Final		0.36 Km.	

TOTAL RECORRIDO EN TRAMOS DE VELOCIDAD: 519.60 Km.

TOTAL RECORRIDO EN TRAMOS DE ENLACE: 34.49 Km.

TOTAL : 554.09 Km.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

4.1 Lugar y fecha del evento: La Versión 42 Gran Premio Integración del Oriente 2020, Homenaje a "Dr. David Rosado Moreno", se desarrollará del 18 al 21 de Marzo del 2021, en el departamento de Santa Cruz por caminos de la Chiquitania.

4.2 Títulos para lo que cuenta el evento: La Versión 42 Gran Premio Integración del Oriente 2020, Homenaje a "Dr. David Rosado Moreno", repartirá puntos para los campeonatos:

- Las dos Primeras Etapas son válidas para la 2^{da} Fecha del Campeonato de Cross Country 2020

4.3. Ubicaciones de cuarteles: Los cuarteles generales del XLII Gran Premio Integración del Oriente 2020, la sala de prensa y el tablero oficial estarán ubicados en el Hospedaje Oficial del Comité Organizador de cada Etapa se realizara.

- Santa Cruz: Oficina de ADECRUZ
- Concepción I: HOTEL PATUJU

4.4. Reuniones de Comisarios Deportivos de la Prueba: La primera reunión tendrá lugar en las oficinas de ADECRUZ, el día Jueves 18 de marzo a las 17:30 hrs. El cronograma de reuniones sucesivas será aprobado durante la reunión anterior.

DOMINGO 21 DE MARZO:

- 14:00 Reunión Final de Comisarios Deportivos.
- 14:30 Publicación final de la Clasificación General.
- 15:00 Ceremonia de Podio y Entrega de Premios

Artículo 5.- ORGANIZACIÓN

5.1. Nombre del organizador: La Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ organiza la Versión 42 Gran Premio Integración del Oriente Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

5.2. Dirección y detalles de contacto: Secretaría del evento: Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ Av. Beni 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo Telf. 3-452421.

- E-mail: adecruzinforma@gmail.com
- Web: www.adecruz.com.bo

5.3. Comité Organizador

- ADECRUZ: Carlos Santos L. - Presidente
- FEBAD: Orlando Careaga A. - Presidente
- ACB – SANTA CRUZ Lic. Dorian Guzmán- Presidente
- A.M.S.C.: Juan Gaspar- Presidente





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

5.4. Autoridades de la Prueba

Director de Prueba: Guido Lijeron
Adjunto: Willy Sánchez
Secretaria de la Prueba: Por definir
Comisarios Deportivos: Mirko Rojas
Edgar Rosales
David Rosado

5.5. Oficiales

Coordinador General: Juan Pablo Oropeza
Coordinador de Seguridad: Luis Carrillo Saucedo
Centro de Cómputos: Isaac Calcina
Camila Alvez

Comisión Cronometraje y
Responsable de la Hoja de Ruta: Julio César Gutiérrez

Responsable Médico: Dr. Jorge Mario Mucarzel
Dra. Génesis Caldas

Responsables Técnicos: Erwin Quiroga
Sandro A. Ruiz AMSC
Lorgio Chilo AMSC

5.6. Postergación o Cancelación del evento y Reembolsos: Si la largada del XLII Gran Premio Integración del Oriente 2020, fuera postergada, ADECRUZ informará inmediatamente a los competidores por correo electrónico o comunicados oficiales por las redes sociales, la realización de la nueva fecha del evento será informada por el mismo método.

Si resultara imposible desarrollar el evento por motivos climatológicos, situación política del estado, factor económico o por otros motivos de fuerza mayor, ADECRUZ será responsable ante el competidor sólo el reembolso de sus derechos de inscripción.

Artículo 6.- PUBLICIDAD, IDENTIFICACIÓN Y NUMERACIÓN.

Se permite a los participantes colocar su publicidad, excepto en los espacios que son de propiedad de la organización según Reglamento Nacional de Competencias de Ruta.

- Los espacios reservados para el Organizador no pueden ser modificados en ningún momento (Ver Anexo). Las tripulaciones deben asegurarse de que la publicidad esté adherida correctamente ante y durante la disputa del evento. Si la publicidad estuviera ausente o mal adherida, se aplicará una penalidad equivalente al 10% de los derechos de inscripción en caso de una primera infracción, y del 100% de los derechos de inscripción por cada repetición de la infracción.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

- Es obligatoria la colocación de los paneles de publicidad, es obligación del competidor prever los marcos adecuados, a fin de cumplir con las reglas. (Ver Anexo). Toda modificación de los autoadhesivos, (corte, etc.) está prohibida. No se harán concesiones en este aspecto, la reposición tiene un costo de 100 bs., cada una.
- La numeración deberá estar colocada en todo momento durante el evento, la ausencia o mala ubicación del número podrá provocar, bajo certificación, una penalidad monetaria equivalente al 10% de los derechos de inscripción, a condición de que los Organizadores provean estas placas. La ausencia o mala ubicación de 2 o más placas simultáneamente podrá resultar en una penalidad monetaria equivalente al 100% de los derechos de inscripción.
- Los números de competición, las placas de la publicidad deben ser colocadas en el auto antes de la verificación técnica.
- No se admitirá publicidad reñida con la moral y las buenas costumbres, así como propaganda política, racial o discriminatoria.
- La publicidad no deberá impedir la visual de la tripulación, en el vidrio trasero.
- Se permite el uso de un sticker quitasol en la parte superior de todo el ancho del parabrisas delantero cuyo alto máximo no deberá impedir la visibilidad. (Max. 20 cm.)

Artículo 7.- COMBUSTIBLE

El organizador **NO PROVEERÁ** el combustible, las operaciones de reabastecimiento serán realizadas durante las neutralizaciones, o en las áreas indicadas en el Libro de Ruta. Todos los vehículos deberán tener una autonomía de combustible para 200 km. por Prueba Especial





REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Artículo 8.- DESARROLLO DE LA COMPETENCIA: Durante el desarrollo de la Versión 42 del "Gran Premio Integración del Oriente 2020", Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno", el Director de la Prueba es el encargado de la aplicación del presente Reglamento Particular y de sus disposiciones, no obstante, deberá informar al Colegio de Comisarios Deportivos sobre toda decisión importante que hubiese asumido. Todo caso, no previsto en el presente Reglamento Particular, se recurrirá al Reglamento Nacional de Competencias de Ruta en vigencia.

- El piloto, es el responsable del binomio, del habitáculo y del equipo logístico.
- Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta cometida por el binomio, o los miembros del equipo logístico será juzgada por el Director de la Prueba.
- Los participantes, deberán recorrer la competencia por el camino señalado en la Convocatoria Oficial y el Libro de Ruta, no habiendo justificativo alguno para que utilicen caminos alternativos o atajos. El binomio que incurra en esta acción será excluido inmediatamente de la prueba sin ningún derecho y sujeto a sanción posterior por parte de CDN.
- El abandono de un miembro de la tripulación o admisión de un tercero a bordo dará como resultado su exclusión de la prueba. (Salvo en el caso del transporte de un herido).
- El transporte de los coches de competición en todos los enlaces es libre.

8.1. Solamente, se autorizará la largada a los binomios habilitados, quienes hubiesen cumplido los requisitos de inscripción. Se prevé, la participación de PILOTO, COPILOTO o NAVEGANTE, esto significa, que una tripulación puede estar conformada por:

- a) Piloto y Copiloto, en este caso ambos pueden conducir durante las pruebas cronometradas, para efectos de premiación, ambos deberán ser poseedores de una Licencia de piloto FEBAD vigente.
- b) Piloto y Navegante, en este caso sólo puede conducir el piloto y ambos reciben los trofeos correspondientes. (El navegante sólo podrá conducir para retirar el coche de la plataforma y enlaces).
- c) El cambio de navegante, será autorizado por el Director de Prueba, hasta una hora antes del inicio de la competencia a solicitud escrita del competidor. El nuevo navegante deberá ser portador de la Licencia otorgada por la FEBAD vigente. Esta opción podrá ser utilizada una sola vez durante toda la competencia.





Artículo 9.- ORDEN DE LARGADA Y REGISTRO:

9.1. HORARIOS DE CONTROLES.- Los puestos de control, deberán estar dispuestos a comenzar sus funciones una hora antes del tiempo estimado para largada o paso del primer vehículo y cesaran de operar solamente después de haber cumplido el tiempo máximo de clasificación del último coche que regularmente haya largado.

9.2. PRIMERA ETAPA.- Se largara de acuerdo a lo que determine el Director de la Prueba y el Colegio de Comisarios, ordenados en sus respectivas Clases y otorgando el suficiente tiempo de intervalo entre categorías.

9.3. ETAPAS.- Los tiempos obtenidos en la primera etapa, ordenará la largada de la segunda etapa y así sucesivamente en las siguientes etapas sin distinción de clases.

9.4. ENLACES.- Todos los enlaces de la carrera están considerados libres.

9.5. HORA DE LARGADA.- La hora de largada de cada competidor, estará registrada en su Libro de Tiempos.

- El participante que se presente atrasado al punto de partida, podrá largar luego del último auto registrado en la partida, su penalización será, un minuto, por cada minuto o fracción de minuto de atraso de su largada. Tiene hasta 20 minutos para presentarse y entregar su cartilla de tiempos para su reasignación de su nueva hora de largada, caso contrario se lo toma como abandono.
- Su penalización se registrará al final de etapa y se penalizara de acuerdo al tiempo de atraso de registro en su presentación de su libreta de tiempos.

9.6. MÉTODO DE LARGADA.- El competidor iniciara la marcha solo cuando el Comisario Deportivo (cronometrística) de la señal correspondiente anunciando un minuto; 30 seg.; 10 seg., extendiendo el brazo, levantando con el puño cerrado y los últimos 5 seg., con la mano abierta mostrando los 5 dedos y anunciándolos en voz alta la cuenta regresiva hasta la señal de partida.

9.7. FALSA LARGADA.- El adelanto del vehículo antes de que el Comisario dé la señal de partida, será penalizada de siguiente manera:

- Primera falta 10 segundos.
- Segunda falta 1 minuto.
- Tercera falta 3 minutos.

Las faltas son acumulables durante la competencia.





9.8. LLEGADAS.- Las pruebas cronometradas finalizan de acuerdo al siguiente sistema:

- a) Pancarta amarilla con bandera a cuadros; proximidad de meta, (a 300 metros).
- b) Pancarta roja con bandera a cuadros: final de prueba cronometrada (Taqueo).
- c) Pancarta con STOP: Deberá detenerse para presentar su libro de tiempos.
- d) El orden de salida, de la nueva etapa será dispuesto según el resultado de la etapa precedente.
- e) Todo participante podrá pasar la línea de llegada por sus propios medios o pasar remolcado por otro competidor.

9.9. LIBRETA DE TIEMPOS.- En el inicio de la competencia, cada binomio recibirá una Libreta de Tiempos donde figura la hora de partida, tiempo de clasificación, hora de llegada, tiempo empleado, hora de largada de la siguiente etapa y ubicación final.

- a) Este documento deberá ser entregado por la tripulación al final de cada prueba cronometrada, enlace o de la etapa, a los Comisarios de Control y Cronometraje para el registro de los tiempos.
- b) La tripulación es la única responsable de este documento.
- c) La hora de llegada corresponde al momento exacto en que el vehículo en competencia cruza la línea de finalización del tramo (bandera a cuadros en pancarta sistema rally).
- d) Se anotará en la Libreta de Tiempos, en forma manual la hora de llegada, tiempo empleado y la hora de largada del próximo tramo.
- e) La no entrega o pérdida de la Libreta de Tiempos, la reposición tendrá un valor de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 Bolivianos) que deberá cancelarse al momento de la entrega del nuevo Libro de Tiempos por el Director de la Prueba.
- f) Solamente la Comisión de Control y Cronometraje está autorizada a registrar tiempos.
- g) Si el participante entrega su Libreta de Tiempos al comisario que ejerce las funciones de cerrador de ruta se considera como abandono. Así mismo el comisario de cierre tiene que permanecer junto al participante hasta el cumplimiento de su tiempo máximo de clasificación.

9.10. NEUTRALIZACIONES.- Las neutralizaciones estarán dispuestas a lo largo de la ruta que figuraran en la cronología de la prueba.

- a) Las tripulaciones deberán entregar obligatoriamente su libro de tiempos al oficial encargado del puesto de control.
- b) Las neutralizaciones pueden ser programadas o no.
- c) Luego de ser reiniciado el tramo, la ubicación deberá ser la misma en la que arribaron al punto de neutralización y el intervalo entre coche y coche deberá ser el mismo en que se inicio el tramo o la etapa.
- d) Si las condiciones para reiniciar la prueba no están dadas, ésta podrá ser suprimida y automáticamente convertirse en tramo de enlace, aclarándose que el tramo corrido antes de la neutralización, será considerado válido.
- e)





9.11. CLASIFICACIÓN GENERAL.- El tiempo total válido para la clasificación general de la prueba, es el resultado de la suma de los tiempos empleados en las diferentes etapas. Aquel competidor que hubiese obtenido el menor tiempo total en la suma de tiempos de las etapas será declarado vencedor de la prueba en la clase que participó.

9.11.1 CLASIFICACION DE PRUEBA CRONOMETRADA: Las tripulaciones que hagan su registro fuera del tiempo de máximo de clasificación en las pruebas cronometradas, se los tomará como abandono, sin embargo podrán acogerse a su derecho de reenganche.

9.12. REENGANCHE.- La admisión de participantes que por problemas de orden técnico-mecánico no cumplieron el total de la etapa, tienen la opción de reengancharse en la siguiente etapa, siempre y cuando hubiesen largado la Etapa en la que abandonaron. El Director de la Prueba y del Colegio de Comisarios reasignara su ubicación a los competidores más rápidos de acuerdo al criterio de su rendimiento.

Los requisitos están enmarcados en las siguientes clausulas y derechos:

- El monto por reenganche es de Bs. 350.- (Trecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).
- Su ubicación en la próxima etapa será a criterio del Colegio de Comisaros Deportivos.
- La penalización será de 30 minutos más el tiempo otorgado de la etapa en la registró su abandono.
- Los reenganchados tendrán derecho a optar por el trofeo en disputa y/o por los tres primeros lugares correspondientes a su clase.
- No podrán optar a este derecho los excluidos y/o descalificados de la prueba.

9.13. EMPATE.- En caso de producirse un empate en la suma de tiempos, será declarado vencedor aquel binomio que haya obtenido el menor tiempo, hasta la etapa anterior. De subsistir el empate, se recurrirá al mismo procedimiento.

9.14. OBLIGACIÓN DE CEDER EL PASO.- El participante que fuese alcanzado por otro, está en la obligación de ceder el paso deteniendo su marcha. Para dar paso, se cederá habitualmente el lado izquierdo de la vía, salvo cuando las condiciones del viento obliguen a lo contrario.

9.14.1. SANCIONES POR NO CEDER EL PASO.- El competidor que obstaculice o impida el paso de otro participante que haya sido alcanzado a denuncia de un Control de Paso o cualquier autoridad de la prueba, será sancionado con 10 minutos al final de la etapa. Si la infracción fuera reiterada la penalidad será la exclusión de la prueba.

9.15. PARQUE CERRADO FINAL.- El Parque Cerrado es un recinto restringido, con protección policial o militar, donde los vehículos participantes deberán ingresar en forma





obligatoria inmediatamente concluida su participación en la prueba, está prohibido bajo pena de descalificación efectuar cualquier tipo de reparación mecánica.

9.15.1. Al final de la competencia el Parque Cerrado final, será en San Ramón donde ingresarán todos los vehículos obligatoriamente, el Colegio de Comisarios indicará al Comisario Técnico el número de vehículos y las partes a revisarse.

9.15.2. Si el competidor llega al Parque Cerrado fuera del horario fijado para su ingreso, será excluido automáticamente de la prueba.

9.15.3. El competidor podrá retirar de su vehículo, sólo sus efectos personales y abandonará el recinto inmediatamente.

9.15.4. De no presentarse ninguna solicitud de verificación, el vehículo será devuelto a su tripulación, inmediatamente después de vencido el plazo para efectuar reclamos.

9.16. DISCIPLINA DEPORTIVA.- Los participantes se someten a las normas de disciplina deportiva, las cuales se hallan descritas a título enunciativo y no restrictivo dentro del presente Reglamento.

Asimismo, cualquier acto de indisciplina, de comportamiento indebido o antideportivo, será sancionado por el Colegio de Comisarios con penas que en función de la gravedad de la falta, irán desde llamadas de atención, multas económicas, exclusión de la prueba y posterior suspensión de la licencia por parte de la CDN.

9.16.1. Obligación de Obediencia.- Los participantes obedecerán sin replica a las autoridades de la prueba:

- Colegio de Comisarios.
- Director de la Prueba.
- Comisarios de Cronometraje.
- Comisarios Técnicos y de Seguridad.
- Comisarios de Ruta.

9.16.2. Declaraciones Públicas.- Esta terminante prohibido que los participantes y equipos de auxilio realizar declaraciones públicas en desprestigio de autoridades de la prueba, organizadores o contra de otros participantes, los infractores serán automáticamente excluidos de la prueba y su caso remitido a la CDD, para el establecimiento de sanciones adicionales de acuerdo a la gravedad de la falta.

9.16.3. Alcance de los Controles.- Para efectos de disciplina deportiva, los participantes deben tener en cuenta que se hallan sometidos al presente Reglamento desde el momento de confirmar su inscripción hasta la finalización de la ceremonia de entrega de premios, conclusión de todos los actos oficiales y extra oficiales inherentes a la competencia.

Artículo 10.- PROHIBICIONES: Se prohíbe a los participantes bajo pena de exclusión, penalización o multa en efectivo:

- Bloquear deliberadamente el paso de otro competidor.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

- Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.
- Realizar declaraciones públicas en desprestigio de autoridades de la prueba, organizadores o contra de otros competidores.
- Remolcar, transportar o empujar los vehículos durante las Pruebas Cronometradas por terceras personas ajenas a la competencia.
- La circulación de los equipos logísticos una vez iniciada la competencia.
- Consumo de bebidas alcohólicas o sustancias controladas.

10.1. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR EN CONTRA RUTA.- Esta absolutamente prohibido para cualquier competidor, conducir su coche en dirección opuesta al sentido de la carrera ya sea en los ensayos o en la propia prueba bajo la pena de exclusión por el Comisario o la Autoridad que observe la infracción, adicionalmente se suspenderá su licencia FEBAD por un año calendario. Así mismo será de su exclusiva responsabilidad por los accidentes o daños que cause a los competidores y otros con su desacato a esta disposición.

10.2. PROHIBICIÓN DE DETENERSE EN PLATAFORMA.- Queda absolutamente prohibido detenerse voluntariamente sobre la plataforma de la ruta. En caso de que un corredor no pueda retirar su coche fuera de la vía, deberá dar señales de aviso de dicha obstrucción con la bandera amarilla y triangulo, desde un lugar visible, para evitar accidentes con otros coches que estén en competencia, esta advertencia es de exclusiva responsabilidad del participante, el no hacer caso a esta normativa será pasible a la escala de penalizaciones.

10.3. PROHIBIDO RECLAMOS DE SOLIDARIDAD.- Queda terminantemente prohibido los reclamos de solidaridad de otro competidor, el abogar o refrendar, cualquier nota de reclamo de un participante serán pasibles a las sanciones que correspondan de acuerdo a la gravedad de la falta. No se aceptara cartas en común, vale decir que no deben presentar cartas con varias firmas. El o los solidarios serán sometidos a la misma sanción del infractor.

10.4. PROHIBIDO MANIOBRAS PELIGROSAS.- Queda terminantemente prohibido realizar maniobras peligrosas premeditadas, como trompos, zigzagueos y otros en la rampa de presentación o en la ruta, poniendo en peligro su propia integridad y la del público. El infractor será penalizado con 10 minutos a su tiempo final de la etapa, además una multa económica de 700 Bs.

Artículo 11. COCHES DE AUXILIO:

11.1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO DE AUXILIO.- El vehículo de auxilio, deberá llevar en sus laterales el número del coche al que presta asistencia. Cuando el vehículo de auxilio presta asistencia a más de un participante, deberá llevar la numeración de todos ellos de manera tal que sea claramente identificado.

11.2. INGRESO A LA RUTA.- Los vehículos de auxilio podrán ingresar a la ruta hasta 30 minutos antes del inicio de la largada de los autos de seguridad, una vez sea alcanzado por el





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

coche de seguridad (triple cero o doble cero) este coche de auxilio deberá detenerse inmediatamente y atenerse a sanciones estipuladas en el presente reglamento. (Artículo 11.3.)

Luego de la partida del último coche en competencia, ingresa el auto de seguridad o coche de cierre de la Comisión Deportiva y la ambulancia, vehículos que en ningún momento se puede rebasar, los vehículos de auxilio deberán mantener una distancia de 100 metros mínimamente, el no respetar esta instrucción la sanción será al piloto o los pilotos que representa el vehículo de auxilio.

11.3. SANCIONES PARA VEHÍCULOS DE AUXILIO. De los participantes cuyos vehículos de auxilio ingresen a la ruta fuera de los tiempos establecidos tendrán la siguiente escala de sanciones que serán sumados al tiempo del piloto que representa:

- a) Primera infracción 1.000 Bs. más 2 minutos.
- b) Segunda infracción 2.000 Bs. más 4 minutos.
- c) Tercera infracción Exclusión de la Prueba.

11.4. INFRACCION DE LOS VEHÍCULOS DE AUXILIO.- Las infracciones cometidas por los vehículos de auxilio son de responsabilidad del o los participantes a los que pertenece el vehículo de auxilio, recayendo sobre ellos las sanciones correspondientes, desde multas hasta la exclusión de la prueba, sin que el participante pueda aducir desconocimiento o excusar su responsabilidad.

11.3. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR CONTRA RUTA.- Los vehículos de auxilio circularan únicamente en el sentido de la carrera. El incumpliendo a esta disposición será sancionada por el Director de la Prueba.

Artículo 12. RECLAMOS:

Todo anuncio de este derecho debe realizarse por escrito y dirigido al Director de la Prueba, previo pago de Bs. 1.000 (Un mil bolivianos), el mismo que analizará y elevará un informe al Colegio de Comisarios, quienes considerarán si es procedente o improcedente el respectivo reclamo y dentro de los plazos que a continuación se detallan:

- a) **Contra la Validez de una Inscripción.-** Hasta 4 horas después de cerrado el registro.
- b) **Contra la Clasificación General de la Carrera.-** Hasta 2 horas después de publicada la planilla oficial.
- c) **Contra la Distancia de la Carrera.-** Hasta 48 horas antes de iniciar la prueba.
- d) **Contra a Decisión de un Comisario Deportivo, Director de Prueba ó Colegio de Comisarios.-** Hasta 3 días hábiles, después de adoptada la decisión.
- e) **Contra otro Participante.-** Hasta 30 minutos después de publicada la Clasificación Oficial. (verificación técnica final).





Cualquier reclamo es exclusividad del piloto y se efectuará a través de una carta dirigida al Director de la Prueba.

- El reclamo, sobre la planilla de tiempos u observaciones durante la realización de la competencia debe ser comunicada al Director de Prueba hasta 1 hora después de publicada la misma.
- Las observaciones de terceros no serán analizadas bajo ninguna circunstancia. Prohibido Reclamos de Solidaridad Art. 10.3.
- Queda expresamente prohibido recurrir ante cualquier otra autoridad que no sean las deportivas. Quienes recurran a otras instancias, serán inhabilitados por un término no menor a dos años.

12.1. AUDIENCIA.- Una vez presentado el reclamo y aceptado por el Colegio de Comisarios, esta instancia preparara una audiencia al demandante, el cual explicara su observación, además será obligatoria la presencia del demandado. Concluida la audiencia, el Colegio de Comisarios deliberará y votará a puerta cerrada, para luego informar por escrito al interesado de la decisión asumida.

12.2. APELACIONES Y DEPÓSITO DE FIANZA.- Todos los participantes tienen el derecho de apelar las decisiones del Colegio de Comisarios actuante en la prueba, ante el Tribunal de Justicia Deportiva de ADECRUZ, previo pago de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos) En caso de que él TJD, acepte la mencionada apelación, la administración de ADECRUZ, elaborara un presupuesto donde se fijara la fianza. Este monto debe cubrir en su integridad los gastos del proceso.

Estos los siguientes plazos:

- a) Apelación a fallos del Colegio de Comisarios, hasta 72 horas después de concluida la prueba.
- b) Apelación a fallos de la Comisión Deportiva.- Dentro del plazo fijado por la misma Asociación en su fallo. Este límite no podrá ser superior a 7 días hábiles como máximo.
- c) El Tribunal de Justicia Deportiva de ADECRUZ, no aceptará ninguna apelación de participantes que no estén enmarcados dentro los plazos previstos.
- d) Solo los fallos del Tribunal de Justicia Deportiva, podrán modificar los resultados de una competencia.
- e) Si el TJD emite la Resolución a favor del demándate; todos los gastos de depósito de inicio de causa y fianza serán reembolsados al mismo y estos cargos serán cubiertos al demandado.

12.3. RECLAMOS AIRADOS Y AGRESIONES.- Cualquier reclamo realizado en forma enardecida o agresión verbal o física a una autoridad de la prueba, determinará la automática exclusión de la carrera y la suspensión de su Licencia por el tiempo que la CD determine.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

La agresión física a una autoridad o entre competidores, decretará la desclasificación inmediata y posterior sanción de la CD.

Artículo 13. PREMIOS Y PUNTOS:

- Sera declarado ganador de la competencia en cada clase, la tripulación que haya obtenido el menor tiempo en las clasificaciones General y así sucesivamente los puestos subsiguientes con el fin de otorgar los trofeos a los tres primeros de cada categoría.
- El XLII Gran Premio Integración del Oriente Versión "Dr. David Rosado Moreno", no otorga puntos.
- Los puntos de las dos Primeras Etapas son válidos para la 2^{da} Fecha del Campeonato de Cross Country 2020

Artículo 14. DISPOSICIONES VARIAS:

14.1. FACULTAD PARA MODIFICAR PRUEBA.- Las autoridades de la prueba, se reservan el derecho de adoptar las medidas más convenientes para el mejor desarrollo de la competencia, efectuar modificaciones, suprimir tramos de la ruta, neutralizar los tramos que considere conveniente, disponer el uso de rutas alternativas, etc.

14.2. REUNIONES INFORMATIVAS.- Durante el desarrollo de la competencia el Director de la Prueba, podrá convocar si considera necesario las reuniones informativas que fueran necesarias a fin de informar las posibles modificaciones de la competencia que podrían surgir y tratar los puntos que considere necesarios.

Estas reuniones tienen carácter de obligatoriedad para los participantes, quienes en ningún caso podrán alegar desconocimiento de lo tratado en las mismas.

Durante la reunión informativa no se permite la polémica o deliberación de los participantes, quienes se limitarán a cumplir sin replica las instrucciones de las autoridades de la prueba. Los participantes que no asistan a estas reuniones serán penalizados con una multa de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 bolivianos) que deberá ser cancelada antes del inicio de la competencia.

14.3. CORTE DE CAMINO.- El piloto que realice cortes de caminos comprobados cuyo accionar está prohibido y sea del conocimiento del Colegio de Comisarios, estará automáticamente excluido de la prueba, y sancionado por el colegio de comisario.

El organizador tiene la obligación de delimitar con cinta los lugares susceptibles a cortes de camino, colocando un comisario para este fin. Es obligatorio seguir el libro de Ruta, aunque no hubiera la cinta roja delimitadora.

14.4. ANEXOS Y SEPARATAS.- Los anexos y separatas tendrán fuerza de Reglamento.

14.5. ALERTA MÉDICA.- Estarán en alerta los hospitales que se encuentran en el recorrido del Gran Premio Integración del Oriente 2020, Concepción, San Javier y San Ramón.





Versión 42: GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2020
Homenaje al "Dr. David Rosado Moreno"

14.5.1. SERVICIOS MÉDICOS. - Se dispondrá de una Ambulancia en cada largada y una Ambulancia que realizará todo el recorrido atrás del coche barredor.

14.5.2. INFORMACIÓN MÉDICA.- Los deportistas y/o dirigentes que participan de esta prueba, deberán informar en forma obligatoria y escrita al Director de la comisión Médica, si tuviesen alguna enfermedad (diabetes) o alergia a algún medicamento (penicilina).

14.6. DECLARACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO.- La competencia es de conocimiento y aprobación por las autoridades Gubernamentales, Policiales, Ejército Nacional y la Administradora Boliviana de Carreteras, para el uso de los diferentes caminos por donde se desarrollará la prueba, por lo que son DECLARADOS CAMPOS DEPORTIVOS, de acuerdo a la Ley 3988 (Código de Tránsito) Art. 120 y los reglamentos vigentes de ADECRUZ y la FEBAD, otra instancia ajena, queda nula de cualquier valor.

Los participantes declinan toda responsabilidad por los daños que causaren a terceros durante el desarrollo de la prueba, considerándose que toda persona ajena a la organización que se encontrase sobre la ruta, infringe las disposiciones de seguridad adoptadas por las autoridades de Tránsito, Policía Nacional, Ejército y comisiones de seguridad de la prueba.

14.7. RESPONSABILIDADES.- Los auspiciadores de la competencia y ADECRUZ, quien convoca a esta prueba, declinan toda la responsabilidad de accidentes que ocurran a los competidores, antes, durante y después de la carrera, haciendo constar que él inscrito toma parte de ella a su exclusivo riesgo conforme declara en su ficha de inscripción. Asimismo, declinan de toda responsabilidad por accidentes que sufrieran terceras personas durante el transcurso de las competencias.

El público asiste a las competencias bajo su exclusivo riesgo y deberá observar y dar cumplimiento a las aéreas restringidas y a todas las disposiciones de seguridad dispuestas por las autoridades policiales y militares encargadas de precautelar el orden público.

Santa Cruz, Febrero de 2021.





ANEXO Nº 1

SOLICITUD DE REENGANCHE

Fecha:.....

Señor
Guido Lijeron H.
DIRECTOR DE LA PRUEBA
Presente.-

Por la presente, manifestamos nuestra intención de participar en la siguiente Etapa, de acuerdo a lo permitido por el Artículo 9, inciso 9.12., del Reglamento Particular.

AUTO NÚMERO:

PILOTO:

COPILOTO:

FIRMA

Aclaración de firma:.....



ANEXO N° 2

FORMULARIO DE RECLAMOS

Fecha:.....

Señor
Guido Lijeron H.
DIRECTOR DE LA PRUEBA
Presente.-

El suscrito piloto _____, del auto N° _____,
formula reclamo contra el auto N° _____, amparado en lo dispuesto en el Reglamento Particular de
la Prueba.

Motivos del Reclamo/Apelación:

Se adjunta la suma de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos 00/100).

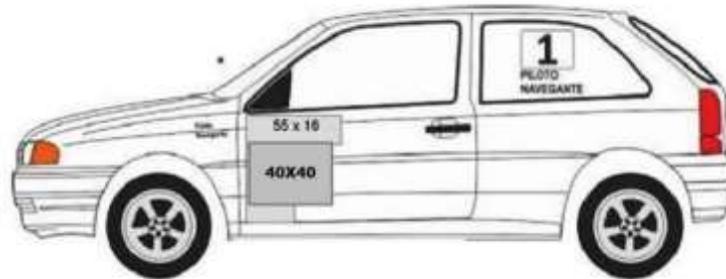
Atentamente,

Nombre del Piloto



ANEXO Nº 3

NUMERACIÓN Y PUBLICIDAD



AUTOS

- 2 placas, de 43 x 21,5cm, que deben ser ubicadas en la parte delantera y trasera del vehículo (publicidad obligatoria).
- 3 placas de números, de 50 x 52cm, (publicidad obligatoria).
- 2 paneles de publicidad del organizador, de 50 x 52cm (opcional).
- 3. UTV - Ubicación de publicidades y placas
- 2 chapas de 25cm x 20cm a ser adherida en la parte delantera y trasera del UTV. –
- 2 placas de 45cm x 40cm a ser adheridas a cada lado de la parte de las puertas del UTV.

MOTOS

- 1 placa de 25cm x 22cm a ser adherida en la parte frontal de la moto/cuadriciclo.
- 2 placas de 25cm x 22cm a ser adheridas a cada lado de la parte trasera de la moto/cuadriciclo.
- 1 chaleco de 28cm x 25cm a ser colocada sobre el buzo del piloto.

